



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R.P.

ACUERDO N° 41

De 15 de febrero de 2013.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Pacora, la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/.5,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Izaira Itzel Carrera de Barría, damnificada a consecuencia del incendio ocurrido en su residencia el día jueves 27 de diciembre de 2012.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día jueves, 27 de diciembre de 2012, se suscitó un incendio, en la residencia de la señora Izaira Itzel Carrera de Barría, ubicada en la Comunidad de las Garzas de Pacora;

Que como consecuencia de este siniestro, se vio afectada esta humilde familia, ocasionándoles pérdida en su totalidad de sus enseres;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Hugo Henríquez, Presidente de la Junta Comunal de Pacora, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/.5,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Pacora, la suma de CINCO MIL BALBOAS (B/.5,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Izaira Itzel Carrera de Barría, damnificada a consecuencia del incendio ocurrido en su residencia el día jueves 27 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

EL PRESIDENTE,


H.C. JAVIER ORTEGA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

Acuerdo N°41
15 de febrero de 2013

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 1 de marzo de 2013

Sancionado:
LA ALCALDESA

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL


ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO


CAROLINA ROSEMENA S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. HUGO HENRÍQUEZ, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE PACORA.-